

ENA NORTE, S.A.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN
EL CORREDOR NORTE

Código: SC_021-25

Revisión: 01

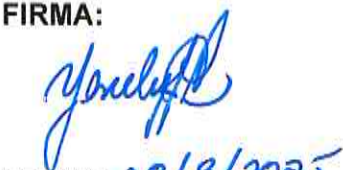
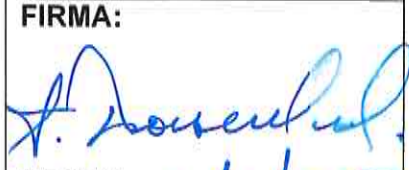
SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE
CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE"

CONCESIONARIA: ENA NORTE, S.A.

UBICACIÓN: Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, Vía Israel.

VERSION: 2.0.

REALIZADO POR: Ing. Oswaldo Campbell	REVISADO POR: Licda. Yanelys Cedeño	APROBADO POR: Ing. Stephan Dossenbach
FIRMA:  FECHA: 28/8/25	FIRMA:  FECHA: 28/8/2025	FIRMA:  FECHA: 28/8/25

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Número de Solicitud de Cotización	021-25
Tipo de Proceso de Selección	Compra Menor
Objeto de la Contratación	Servicio
Fecha de Publicación	28/08/2025
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	Jueves 4 de septiembre de 2025, en horario comprendido: 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Entrega de las Cotizaciones	Sobre cerrado, indicando en la carátula: "SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE" , nombre de la empresa cotizante.
No se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha indicada.	

COMUNICACIONES
Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico para toda comunicación debe colocar como título del correo lo siguiente: Solicitud de Cotización #021-25: "SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE" .
En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.
Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa , una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	4
1. OBJETO	4
1.1. Costos de la Cotización	4
2. DOCUMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN	5
2.1. Contenido de los Documentos	5
2.2. Alcance de los Trabajos:	5
3. CRONOGRAMA, TRÁMITES Y PERMISOS.	8
3.1. Precisión de los Documentos para la Cotización	8
3.2. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización	8
4. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN	8
4.1. Idioma de la Cotización	8
4.2. Documentos que Conforman la Cotización	8
4.3. Duración de los Trabajos	9
4.4. Formulario de Cotización	9
4.5. Moneda	10
4.6. Periodo de validez de la Cotización	10
La cotización deberá tener una validez de TREINTA (30) días posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA NORTE, S.A.	10
4.7. Formato y firma de la Cotización	10
5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.	10
6. FIANZAS Y SEGUROS	11
7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS	12
8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	14

ANTECEDENTES

El Corredor Norte es la parte de la vía concesionada con mayor cantidad de vegetación, tiene muchas zonas de corte y por esta razón el sistema de drenaje consta de tuberías de cruce, secciones de canales pluviales, contracunetas y cunetas que conducen las aguas hacia los puntos bajo de la carretera para sacarlas de la vía y mantener la seguridad de los usuarios de la vía.

Es importante todos los años mantener limpias estas obras de drenaje para garantizar el perfecto funcionamiento del sistema de drenaje, y de esta forma evitar acumulaciones de agua en la superficie de rodadura que puedan generar accidentes y poner en riesgo la seguridad de los usuarios.

Es por esta razón que estamos solicitando la limpieza de 8,200.00 metros lineales de contracunetas para garantizar el funcionamiento del sistema y poder afrontar lo que resta de la temporada de invierno, tal y como se puede apreciar en las fotos de abajo.

**1. OBJETO**

La presente solicitud tiene como objeto la selección del proponente para los trabajos correspondientes a:

"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE".

1.1. Costos de la Cotización

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1. Contenido de los Documentos

La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento.

2.2. Alcance de los Trabajos:

2.2.1 Prestación de servicios de equipos, herramientas menores, mano de obra, suministro de materiales, para los trabajos de **"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE"** que incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

1. **Limpieza de contracunetas:** El Contratista debe suministrar todo el equipo, material y mano de obra calificada requerida para la limpieza de 8,200.00 metros lineales de contracunetas de la troncal del Corredor Norte. Se debe eliminar cualquier material que obstruya el libre recorrido de las aguas pluviales.
2. **Disposición de desechos:** El Contratista debe contemplar en su propuesta la disposición de los desechos producto de la limpieza y transportarlos a sitios autorizados para la disposición de estos, por ejemplo, Cerro Patacón.

Cuadro con cantidades de limpieza de contracunetas

En el cuadro abajo mostrado se muestra las cantidades de limpieza de contracunetas a atender en el Corredor Norte.

CUADRO DE CANTIDADES DE LIMPIEZA DE CONTRA CUNETAS PAVIMENTADAS CORREDOR NORTE						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Limpieza de Contracunetas Pavimentadas	ML	8,200.0	Corredor Norte		

Limpieza de contracunetas			
Punto	Dirección	Ubicación	MI
1	Brisas del Golf	3+530	124.88
2	Brisas del Golf	7+400	70.95
3	Brisas del Golf	8+100	64.85
4	Brisas del Golf	12+900	164.63
5	Brisas del Golf	12+900	29.64
6	Brisas del Golf	19+000	225.25
7	Brisas del Golf	19+000	199.79
8	Brisas del Golf	19+000	257.39
9	Brisas del Golf	19+000	91.61
10	Brisas del Golf	19+000	152.48
11	Brisas del Golf	19+000	145.35
12	Brisas del Golf	19+000	142.1
13	Brisas del Golf	19+000	75.74
14	Brisas del Golf	19+000	57.53
15	Albrook	13+000	300.34

Limpieza de contracunetas			
Punto	Dirección	Ubicación	MI
16	Albrook	12+000	130.67
17	Albrook	12+000	300.99
18	Albrook	12+000	133.48
19	Albrook	12+000	100.47
20	Albrook	8+500	283.5
21	Albrook	8+500	135
22	Albrook	7+800	334.5
23	Albrook	7+200	433.5
24	Albrook	7+200	100
25	Albrook	4+000	209.7
26	Albrook	4+000	61.2
27	Brisas del Golf	12+000	43.9
28	Brisas del Golf	12+000	26.2
29	Brisas del Golf	12+000	230.2
30	Chilibre	2+100	131.9

Limpieza de contracunetas			
Punto	Dirección	Ubicación	MI
31	Chilibre	5+000	145
32	Chilibre	6+200	198.1
33	Chilibre	6+500	80.7
34	Chilibre	6+700	123.7
35	Chilibre	6+800	355.6
36	Chilibre	7+000	203.1
37	Chilibre	7+100	104.9
38	Chilibre	7+900	45.3
39	Panamá	3+000	145.6
40	Panamá	3+000	18.5
41	Panamá	3+000	150.5
42	Albrook	8+800	15
43	Albrook	Ramal 31	147.9
44	Albrook	17+000	156.2
45	Albrook	17+000	225.6
46	Albrook	17+000	11
47	Albrook	10+500	229.7
48	Previsión Ramal Villa Lucre		800
			7914.14

2.3. EL PROPONENTE DEBE INCLUIR EN EL PRECIO POR UNIDAD DE OBRA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE SU COTIZACIÓN LO SIGUIENTE:

- Documentos requeridos previos al inicio de obras, según Anexo C. Es importante tener en cuenta que se dispone de solo 10 días para la entrega de estos documentos una vez sea seleccionado.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación (conos, paletas, balizas, flechas luminosas, etc.)
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de panapass y saldo.
- Incluir el costo de los dispositivos de seguridad necesarios para el control del tráfico conforme al Manual para el Control de Tránsito durante la ejecución de Trabajos de Construcción y Mantenimiento en Calles y Carreteras del MOP. De forma complementaria se utilizará el Manual de Dispositivos para el Control del Tráfico de la FHWA.
- En caso de necesitar un área específica de campamento debe ser previamente aprobado por ENA NORTE, y deberá estar debidamente señalizado y acordonado durante toda la ejecución de los trabajos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados

2.3.1 Dispositivos de Seguridad.

- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.

2.3.2 Disposiciones Adicionales.

- El Contratista deberá proporcionar la documentación requerida por parte de ENA NORTE S.A. (general y de HSE) previo al inicio de obras.
- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra.

3. CRONOGRAMA, TRÁMITES Y PERMISOS.

- El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica un Cronograma de Actividades en formato Project (diagrama de barras/Gantt o similar), para cada una de las etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves y debe notificar sobre cualquier eventualidad en el área de trabajo, deberá respetar los horarios fijados, siempre procurando mantener atrasos en la programación al mínimo. Cualquier alteración en la programación deberá ser notificada a todas las partes involucradas con 24 horas de antelación.
- El Contratista deberá tramitar los permisos respectivos con la Empresa Nacional de Autopista (ENA S.A.) para la ejecución de los trabajos.

3.1. Precisión de los Documentos para la Cotización

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA NORTE, a la dirección de correo electrónico licitaciones@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

3.2. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, ENA NORTE, S.A. puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, ENA SUR, S.A. puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

4. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA NORTE, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

4.1. Idioma de la Cotización

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA NORTE deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

4.2. Documentos que Conforman la Cotización

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa.
- Copia de certificado de la empresa expedido por la JTIA, vigente.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- **Experiencia de la empresa:** cinco (5) años de experiencia en proyectos de limpieza drenajes pluviales o proyectos afines al objeto de contratación. Presentar 3 certificaciones o actas de aceptación final de entidades públicas o privadas, los proyectos pueden encontrarse actualmente en ejecución, y se deberá proporcionar la información de contacto y cualquier documentación que apoye a la comisión verificadora a la correcta revisión del requisito en mención.

4.3. Duración de los Trabajos:

El tiempo considerado para la ejecución de los trabajos es de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horarios autorizados por **ENANORTE, S.A.** también debe considerar los trabajos en días feriados y sus costos asociados (mano de obra, equipos, etc.) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución.

Los horarios de trabajo la ejecución del trabajo es el siguiente:

- **Sentido Brisas del Golf – Albrook:** horario de trabajo de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Sentido Albrook – Brisas del Golf:** horario de trabajo de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
- **Tramo Madden – Chilibre:** horario de trabajo de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Ramal Villa Lucre:** horario de trabajo de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

En todo momento se debe garantizar la circulación vehicular, para esto el Contratista debe cumplir con lo indicado en el Manual de Seguridad Vial del MOP y lo indicado por la Administración Federal de Carreteras, división del Departamento de Transporte. El Contratista propondrá un cronograma acorde a sus recursos y a su metodología que se ajuste al tiempo de ejecución del proyecto.

4.4. Formulario de Cotización

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 de este documento y el cuadro de cantidades incluido en Anexo A (Alcance de los trabajos).

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados al plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; aspectos socio ambientales; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del Contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

4.5. Moneda

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

4.6. Periodo de validez de la Cotización

La cotización deberá tener una validez de TREINTA (30) días posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA NORTE, S.A.

4.7. Formato y firma de la Cotización

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA NORTE, procederá con la siguiente forma de pago:

a) Un pago por concepto de anticipo, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, pagado a los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de la orden de proceder, previa presentación de la fianza de pago anticipado por el cien por ciento (100%) del monto anticipado, emitida por una compañía de seguro, cuya vigencia será hasta que dicho pago haya sido totalmente amortizado.

b) El cien por noventa (90%) se pagará en cuentas mensuales con la presentación de todos los documentos requeridos para la presentación de estas, con excepción de la cuenta final que requiere de la presentación del acta de aceptación final firmada por ENA NORTE, la Inspección y el Contratista.

La cuenta incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la Contratista, la inspección y NORTE.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo CSS.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)

- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA NORTE.
- vi) Copia del contrato u orden de compra.
- vii) Copia de autorización de los trabajos.
- viii) Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA NORTE.

La Inspección y ENA NORTE dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el Contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA NORTE, el Contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA NORTE y la inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA NORTE pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. La factura aprobada será pagada a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de recibida y aceptada.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA NORTE.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el Contratista.

ENA NORTE se reserva el derecho de reclamar al Contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENA NORTE está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA NORTE.

6. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil.

Con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA NORTE S.A., que cubra todos los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor Norte mientras transiten por el área de influencia del proyecto,

tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA NORTE S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Norte

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento.

Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder, más un término de un (1) año adicional contado a partir de la entrega final de los trabajos, mediante la firma del acta final de aceptación, a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista y se hará efectiva si ENA NORTE considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el Contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA NORTE. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

c) Fianza de anticipo por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia por la duración de los trabajos.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el Contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA NORTE, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma del contrato u Orden de Compra.

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del Contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el

valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al Contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al Contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el Contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del Contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

(i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el Contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al Contratista y aceptado por la entidad licitante.

(ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el Contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa aplicables, en el plazo notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.

(iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el Contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea reemplazar el equipo y

maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al Contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al Contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- La cotización debe estar dirigida a ENA NORTE, S.A.,
- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos unitarios.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

ANEXOS

ANEXO A	Alcance de los trabajos.
ANEXO B	Documentación mínima requerida para inicio de obras.
ANEXO C	Documentación mínima para facturación parcial o Total.
ANEXO D	Formato para permiso de uso de servidumbre.
ANEXO E	Uso de Servidumbre Procedimiento.
ANEXO F	Requerimientos para solicitar permiso.
ANEXO G	Esquema de señalamiento preventivo de obra.

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE"

(Lugar y fecha)

Departamento de Compras

ENANORTE, S.A.

Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado la Solicitud de Cotización, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de **"SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE"**.

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de la Solicitud de Cotización y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro de la Solicitud de Cotización.

La Propuesta será válida por un período de (____) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/. ____), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONTRACUNETAS EN EL CORREDOR NORTE					
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P. TOTAL
1	Suministro de material, equipo y mano de obra para trabajos de limpieza de contracunetas en el corredor norte.	ML	8,200.00		
				Total	B/.

*NOTA: El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del Contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Formulario L1	
2	Descripción del alcance detallado por el proveedor.	
3	Hoja de vida de la empresa.	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	
5	Copia de certificado de la empresa expedido por la JTIA, vigente.	
6	Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
7	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
8	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
9	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	
10	Experiencia de la empresa.	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha: